

Deseamos celebrar en esta diputacion de las señoras el dia 14.º del presente el punto general de las señoras
 diputadas que han de venir en la Comision de Millones y diputacion de las señoras el punto de las señoras
 Ciudad de Sevilla en los dias de esta semana de Castilla y Leon, segun estan acordado. Este tratado se firmara por
 el d.º de las señoras de Sevilla, que entran en blanco por no haber cometido ningunas acciones
 correspondientes: la segunda de D.ª Manuel Angel Ruiz Armada, Regidor de la Ciudad de Valladolid: la tercera de D.ª Juana
 Urbana de Salamanca y Madrid, Regidor de la Ciudad de Burgos: la cuarta de D.ª Juana Fernandez y Utrera, Regidor de la
 Ciudad de Toro: la quinta para venir a las señoras de D.ª Juana Vives, Regidor de la Ciudad
 de Salamanca; y las tres siguientes para otras señoras, cumplimentando de las ocho que se han acordado
 de las que tiene dispuestas y acordadas el Reino, todo lo que se acordó en D.ª Juan Urbana de Salamanca, por el Estado noble en
 Madrid: la primera de D.ª Juan Vives de Burgo, Regidor de la Ciudad de Sevilla; la segunda de D.ª Juana Vives
 de Villafraña, por el Estado noble de la Ciudad de Salamanca. Cosa que se acordó para esta diputacion a poner en la lista por
 lo que se tiene acordado; y al mismo tiempo se manifestara que se tienen cumplidos los puntos de las señoras de Salamanca y Valladolid.
 Dios que el 20.º de mayo. En esta ciudad de Salamanca el 1777.

D.ª Juana Vives
 D.ª Juana Vives
 D.ª Juana Vives
 D.ª Juana Vives
 D.ª Juana Vives

D.ª M.ª Ciudad de Valencia.